I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAMÓN Y CAJAL"

50 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Ramón y Cajal", por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante", de la formalización de la prórroga del contrato para el «Mantenimiento y actualización tecnológica de los motores quirúrgicos, marca Stryker, para varios Servicios del Hospital Universitario "Ramón y Cajal"».*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario "Ramón y Cajal".
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: ST2021-0-08.
d) Dirección de internet del "perfil del contratante":

— http://contratos-publicos.comunidad.madrid/

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y actualización tecnológica de los motores quirúrgicos, marca Stryker, para varios servicios del Hospital Universitario "Ramón y Cajal".
c) Lote: Único.

3. CPV: 50420000-5 Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos médicos y quirúrgicos.

4. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Prórroga.

5. Valor estimado del contrato: 854.421,62 euros.

6. Presupuesto base de licitación.

— Importe neto: 164.311,85 euros.
— IVA: 35.505,49 euros.
— Importe total: 198.817,34 euros.

7. Formalización del contrato:

a) Fecha de aprobación de la prórroga: 7 de noviembre de 2022.
b) Fecha de formalización de la prórroga: 21 de noviembre de 2022.
c) Contratista: Stryker Iberia, S. L. (B-82173451).
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 164.310,00 euros.
— IVA: 34.505,10 euros.
— Importe total: 198.815,10 euros.

e) Plazo de ejecución: Doce meses.

Madrid, a 22 de diciembre de 2022.—El Director-Gerente, Juan José Equiza Escudero.

(03/433/23)

BOCM-20230123-50